



## ANUNCIO

Por Orden de 6 de abril de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019.

Mediante Resolución de 24 de julio de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Dep

Mediante Anuncio de 28 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se estableció que mediante tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y, a efectos meramente informativos en la página Web de la Consejería, se procederá a convocar aquellas personas que hayan solicitado vista del expediente de oposición.

Por tanto, procede convocar a aquellas personas, que así lo solicitaron, a la vista de dicho expediente en la fecha, hora y lugar que se indica en el anexo adjunto a este anuncio.

Firmado electrónicamente al margen  
**LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y  
PROVISIÓN DE EFECTIVOS**

María Soledad Navarro Sánchez





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

**DÍA: Lunes 26 de abril de 2021**

**LUGAR: Consejería de Educación y Cultura (Planta Baja)**

**APELLIDOS, NOMBRE**

**HORA**

MARÍN FERNÁNDEZ, MARÍA

10:00

15/04/2021 14:29:49

MAVBARRO SANCHEZ, MARIA DE LA SOLEDAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4f386fb0-9466-5903-3064-005056916280

